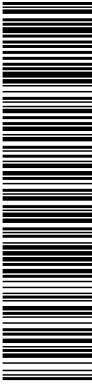


DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: edicto exposición pública	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O1ITG-UWKVV-8K06D Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2018 a las 9:21:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia.Firmado 01/11/2018 09:22



EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDAIA SOBRE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de octubre de 2018 adoptó acuerdo provisional sobre modificación para el ejercicio 2019 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Impuesto sobre Bienes Inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el art.17.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales se expone al público y a los interesados, a los que se refiere el artículo 18 del citado texto legal, para que durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17 apartado 3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

Aldaia a la fecha de la firma
El Alcalde,

Documento firmado electrónicamente